

Datos Generales

Gaceta N°:	29773-D
Fecha de la Gaceta:	03/05/2023
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N*
Fecha de la Norma:	22/03/2023
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

Título:	QUE DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL EL PARÁGRAFO TRANSITORIO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 314 DE 20 DE JUNIO DE 2022, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 80 DE 2012, POR INFRINGIR LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.
Comentario:	La presente sentencia de 22 de marzo de 2023, declara que es inconstitucional el parágrafo transitorio contenido en el artículo 1 de la Ley 314 de 20 de junio de 2022.

Temas Relacionados

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FALLO

Referencias

FALLO S/N*						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N*						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	314	20/06/2022	29561-A	21/06/2022	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	La presente sentencia de 22 de marzo de 2023, declara inconstitucional el artículo 1 de la Ley 314 de 20 de junio de 2022, que modifica el artículo 9 de la Ley 80 de 8 de noviembre de 2012.
LEY	80	08/11/2012	27159-A	08/11/2012	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	La presente sentencia de 22 de marzo de 2023, declara que es inconstitucional el artículo 9 de la Ley 80 de 8 de noviembre de 2012, que fue modificado por el artículo 1 de la Ley 314 de 20

Jurisprudencia Constitucional
